

**DICTAMEN DE ACREDITACIÓN N° 527**  
**Carrera de Ingeniería en Maquinaria Pesada y Vehículos Automotrices del**  
**Instituto Profesional INACAP**

En base a lo acordado en la vigésima cuarta sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 10 de diciembre de 2015, la agencia dictaminó lo siguiente:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; el reglamento para la autorización de las agencias de acreditación de noviembre de 2007; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según Acuerdo de Autorización de Agencias N° 7 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de Ingeniería de Base Tecnológica vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Ingeniería en Maquinaria Pesada y Vehículos Automotrices presentado por el Instituto Profesional INACAP; el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 24, de fecha 10 de diciembre de 2015 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Ingeniería en Maquinaria Pesada y Vehículos Automotrices del Instituto Profesional INACAP se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 10 de agosto de 2015 el representante legal del Instituto Profesional INACAP don Gonzalo Vargas Otte y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la Acreditación de la carrera.
3. Que los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2015 la universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.
4. Que con fecha 3 de octubre de 2015 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera y provee recomendaciones, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras de Ingeniería de Base Tecnológica y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.

5. Que dicho informe fue enviado a la institución, para su conocimiento.
6. Que con fecha 3 de noviembre de 2015, la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
7. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
8. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 24 del 10 de diciembre de 2015.

#### **CONSIDERANDO:**

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

#### **Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados**

Se destacan las siguientes fortalezas:

- La carrera está diseñada de manera que cumple muy bien los requerimientos del perfil de egreso y competencias a adquirir en el proceso formativo definidos en los estándares para una carrera de ingeniería con base tecnológica. El perfil de egreso está así adecuadamente formulado; es consistente con la misión y los lineamientos educativos institucionales; se expresa en términos de competencias consecuentes con los conocimientos, habilidades y actitudes relevantes para el profesional que forma, y permite orientar el diseño del plan de estudio con el cual es plenamente coherente.
- El plan de estudio está bien diseñado, periódicamente revisado, apoyado en infraestructura y medios adecuados, y contempla programas que incluyen conocimientos en área de ciencias básicas, profesionales y de formación general, con énfasis en el accionar práctico, respecto del teórico, lo que es consecuente con la directriz institucional del *aprender-haciendo*.

- La unidad mantiene un sistema de titulación adecuado que tiende a garantizar que los egresados poseen las competencias diseñadas. Cuenta asimismo con criterios y procedimientos claros y conocidos de admisión a la carrera, establece un seguimiento del progreso del estudiante en el currículum vía tasas aprobación, retención, titulación, tiempo para completar el programa, etc., y aplica un sistema de evaluación que apunta a verificar la efectividad del aprendizaje y el logro de las competencias (conocimientos, habilidades) que la carrera pretende instalar en los alumnos.
- Se cuenta con política y estructura cuyo objetivo es facilitar la vinculación con el medio profesional y social.

Corresponde abordar o superar las siguientes situaciones:

- Es preciso revisar la heterogeneidad entre las sedes respecto de la regularidad de las visitas en terreno o técnicas, el seguimiento de egresados y las acciones en el área de vinculación con el medio.
- Es preciso consolidar una consulta y ligazón sistemática y formal, con organismos y actores externos (empleadores, egresados) que faciliten la revisión periódica del perfil de egreso y la efectividad del nuevo currículum, den regularidad a las visitas técnicas, y aseguren retroalimentación para ajustes de calidad.

## **Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación.**

Se destacan las siguientes fortalezas:

- La unidad se inserta en una institución que asegura una organización y un sistema de gestión con recursos financieros y físicos suficientes; con directivos con experiencia adecuada, lo que permite el apropiado cumplimiento de los programas docentes comprometidos en las sedes, estando todo ello regulado por normativas claras y conocidas.
- La unidad cuenta con un cuerpo docente idóneo, con experiencia en el mundo laboral, comprometido con el modelo educativo, y suficiente en términos de dedicación para satisfacer los requerimientos de los programas docentes. Existen criterios y mecanismos de selección y contratación, según cierto perfil definido, y un sistema de inducción a quienes ingresan y de perfeccionamiento, en el ámbito pedagógico y de especialidad. Se aplica asimismo una evaluación del personal que considera la opinión de alumnos, utilizándose los resultados en acciones de mejoramiento del personal.

- La institución ha definido estándares mínimos en relación a infraestructura y recursos para el aprendizaje, lo que tiende a disponer en general de los medios bibliográficos, digitales, laboratorios y talleres que se necesitan para alcanzar logros de aprendizaje homogéneos en los estudiantes en las distintas sedes.

Corresponde abordar o superar las siguientes situaciones:

- La oferta de acciones de perfeccionamiento y actualización técnica para los docentes es aún insuficiente ante las necesidades o demandas.
- Asegurar la homogeneidad entre las sedes en cuanto a la disponibilidad de equipamientos de especialidad y espacio en recintos de biblioteca en las distintas sedes, según los estándares establecidos, las salidas a terreno o visitas técnicas, y equipamiento en maquinaria pesada, especialmente en el área hidráulica.

### **Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación.**

Se destacan las siguientes fortalezas:

- La institución y la unidad mantienen propósitos claros, y medios de verificación del avance hacia su cumplimiento, al tiempo que establecen los deberes y derechos de estudiantes, docentes y funcionarios, y se resguarda una publicidad e información pública acorde con la oferta educacional y servicios en general.
- El proceso de autoevaluación fue bien diseñado y permitió identificar las principales fortalezas y debilidades, las cuales son abordadas en general por un plan de mejora.

Corresponde abordar o superar las siguientes situaciones:

- Es preciso revisar la relación general entre los educandos que ingresan y la disponibilidad de equipamiento.
- Fortalecer la relación con empleadores y egresados para fines de análisis del desarrollo de la carrera.
- El plan de mejora no aborda cabalmente la asimetría en la disponibilidad que existe en infraestructura, equipamiento y recursos para el logro de los objetivos curriculares, ni establece indicadores suficientes que faciliten el seguimiento y verificación del mismo.

**SE ACUERDA Y DICTAMINA:**

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Ingeniería en Maquinaria Pesada y Vehículos Automotrices del Instituto Profesional INACAP **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Ingeniería en Maquinaria Pesada y Vehículos Automotrices del Instituto Profesional INACAP, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna y vespertina en las sedes institucionales de Antofagasta, Calama, Copiapó y Renca, por un período de seis (6) años, el que culmina el 10 de diciembre de 2021.**

En el plazo señalado, la carrera de Ingeniería en Maquinaria Pesada y Vehículos Automotrices del Instituto Profesional INACAP, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un proceso de acreditación, presentando un nuevo Informe de Autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

  
\_\_\_\_\_  
**MOISÉS SILVA TRIVIÑO**  
Presidente de AcreditAcción



  
\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ**  
Representante Legal de AcreditAcción

